

15 de julio de 2025, Rivera (Huila).

Señores:

**CONSORCIO DE RIVERA 2024**

consorciorivera2025@gmail.com

E. S. D.

**UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE**

converdes.sascol@gmail.com

utsegundafase@gmail.com

E. S. D.

**ASUNTO:** Requerimiento de información, planillas de seguridad social y certificación de personal.

Reciban un Cordial Saludo;

La E.S.E. Hospital Divino Niño de Rivera (Huila), en su calidad de contratante y supervisor de la obra, **“CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA”**, solicita en un máximo de tres (3) días remitan la siguiente información:

1. Planillas de pago de seguridad social del contratista de obra, de los meses de ejecución que lleva el contrato (abril, mayo y junio) con la respectiva certificación por parte de interventoría. Esta información se debe anexar en los informes mes a mes, y debe corresponder al personal que desarrolla labores en obra así como también a los profesionales vinculados en la propuesta o en los cambios solicitados.
2. Memoria de cantidades ejecutadas de las actividades reportadas en los

informes de obra e interventoría

3. Para el mes de mayo el señor **RUBEN DARIO DULCEY** perteneciente al equipo de interventoría solo anexa pago de salud, reportar el porqué de esa novedad.
4. Enviar certificado de pago de las planillas pagadas de los meses de abril y mayo de la unión temporal segunda fase debido a que no se han podido verificar en el sistema.
5. Anexar hoja de vida del **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** ya que a la fecha no se tiene comunicación con él y su porcentaje (%) de dedicación es el 100 % en obra.
6. Certificar el equipo de profesionales tanto de **OBRA** como de **INTERVENTORÍA** que están a cargo del desarrollo del proyecto.

De antemano se agradece la atención prestada y se espera se reporten estas novedades lo más pronto posible.

Atentamente

  
**MAIRA ALEJANDRA CORDOBA CASTILLO.**  
Gerente.

Proyecto: 

**DUVAN LAGUNA CAMACHO.**  
Apoyo a la Supervisión.

V/B.   
**DIEGO ANDRES MOTTA QUIMBAYA**  
Asesor Jurídico.